



Consejo Superior UTP

## LA APLANADORA DEL NUEVE

*“Instamos a los decanos para que se pronuncien en beneficio de los derechos e intereses de los docentes. No sobra aclarar que los decanos han sido elegidos democráticamente por los profesores y estudiantes, y su mandato se debe a sus electores”.*

La propuesta realizada por el Consejo Superior, en su última sesión, busca modificar el Estatuto General de la Universidad de 1999, para reducir el ámbito de participación en los Consejos de las Facultades. De 16 representantes que se encuentran estipulados en la actualidad, se quiere pasar a tan sólo nueve (9), sin consultas previas, sin ninguna argumentación y el número nueve (9) se constituye en un elemento mágico y salvador no se sabe de qué, salvo, para lo que sabemos: una administración controladora de todo hecho donde participemos los docentes y los estudiantes: le temen a la capacidad de agruparnos y seguir defendiendo lo público.

De modo categórico, desde ASPU UTP rechazamos dicha proposición. Con estas medidas se sacrifica a nombre de una supuesta capacidad gerencial de eficiencia, eficacia y celeridad, unos espacios mínimos de representación de profesores y estudiantes, cercenando cada vez más la deteriorada “democracia” de la institución; la pretensión de algunos miembros del Consejo Superior –y que al parecer es acatada con sumisión por otros miembros del Consejo Académico– es

que en las Facultades, cuyos Consejos de Facultad estuviesen por encima de este “mágico” número, quedarían excluidos de dicha representación; la medida va a la par de una resolución rectoral expedida en el mes de junio pero que sólo hasta ahora se hizo pública, en la que los directores de “proyectos especiales” –léase coordinadores de posgrados– pierden la función de ordenadores del gasto que actualmente tienen.

Se limita la capacidad de propuesta y de crítica de los docentes coordinadores de posgrados, en uno de los espacios fundamentales donde se debate la política académica de los diferentes programas de posgrados, como es el Consejo de Facultad. Esto va en contravía de los nuevos postulados del Proyecto Educativo Institucional de la UTP en el que la palabra “participación” aparece mencionada en más de 16 oportunidades y pensamiento crítico en 10 ocasiones. Y otro tanto ocurre con el documento “Orientaciones para la renovación curricular en la UTP”, donde se señala, de modo reiterado la necesidad de una formación –a todos los niveles– en democracia y pensamiento crítico. ¿Será acaso que esto es letra muerta dentro de una institución que se considera como “faro” de la sociedad colombiana? La administración, quiere, una universidad de papel, en la que se hable de modo integral, pero esto sólo es válido en documentos, no en la práctica.

La universidad que queremos es donde podamos contar, no en números, sino como artífices de la construcción de un espacio para las mayorías, y no para que se siga feriendo, como si fuera ordenada por un partido político. Avanzamos más hacia una universidad privada, de puertas cerradas a la participación. Mientras se legisla pensando en controlar los posgrados, se descuidan los pregrados.

Aunada a la anterior propuesta del Consejo Superior, se quiere aprovechar la modificación del Estatuto General para cambiar lo relativo a las donaciones que actualmente limita la autonomía del rector, este sólo puede recibir hasta 100 salarios mínimos, es por tanto, el Consejo Superior el que aprueba. Con dicho cambio se concentraría aún más el poder, pretendiendo un manejo hegemónico de los recursos. El paquete viene completo, dos por uno, o se vota a favor de los dos o en contra, no hay posibilidad de una reflexión y discusión por separado. La modificación del Estatuto General requiere de dos vueltas o sesiones en el Consejo Superior, estaríamos supeditados a la segunda sesión a realizarse el próximo miércoles 4 de septiembre.

Hacemos un llamado a pronunciarnos como cuerpo docente y deslegitimar las decisiones unilaterales. Cada Facultad tiene sus particularidades, es decir, su propia historia y por ende, todos los programas de pregrado deben estar representados en estas instancias –como se encuentra establecido actualmente en el Estatuto General de la Universidad–. Invitamos a ratificar la conciencia de encontrarnos en un espacio para la deliberación y no en el unanimismo. También

instamos a los Decanos para que se pronuncien en beneficio de los derechos e intereses de los docentes. No sobra aclarar que los Decanos han sido elegidos democráticamente por los profesores y estudiantes, y su mandato se debe a sus electores.

Necesitamos recuperar el sentido de lo público, de las representaciones profesoras, de la democracia y el pensamiento crítico en la academia, para que no nos pasen por encima la aplanadora del nueve.

Pereira, Agosto 30 de 2019

**POR LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS**

**Junta directiva ASPU UTP,**

**Representante de los profesores ante el Consejo Superior,**

**Representante de los profesores ante el Consejo Académico,**

**Representante de los directivos ante el Consejo Académico**

**Valentina Zapata, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico**